

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCON DE
SARDINA**

CANTÓN SAN LORENZO

PROVINCIA ESMERALDAS

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

ALEJANDRA MARITZA MORENO BOYA

VICEPRESIDENTA

1. PRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD QUE RINDE INFORME

- 1.1 Nombre: Alejandra Maritza Moreno Boya
- 1.2 Cargo: Vicepresidenta
- 1.3 Institución: Gobierno Parroquial de Ancón de Sardina
- 1.4 Sede Administrativa: Ancón de sardina Palma Real
- 1.5. Correo: ashleydam1227@gmail.com
- 1.6 Web: <https://gadancondesardina.gob.ec>
- 1.7 Telf: (593) 0993441656
- 1.8 Período del cual rinde cuentas: 01 de enero al 31 diciembre 2024
- 1.9 Fecha de elaboración del informe: junio 2024

2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dando cumplimiento al Art. 88 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana y Control Social.

De acuerdo con el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

- a. Plan de trabajo planteado formalmente al CNE;
- b. Cumplimiento de funciones, atribuciones o competencias de la autoridad;
- c. Propuestas de acciones de legislación, fiscalización, política pública;
- d. Participación ciudadana;

Alejandra Maritza Moreno Boya Vicepresidenta GOBIERNO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ANCÓN DE SARDINA, en cumplimiento de lo que establece nuestra constitución, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2024, contemplando su elaboración en el marco de los procedimientos contenidos en las “Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para las autoridades”. El mismo que ha sido difundido en el Portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ancón de Sardina.

3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Informar a los ciudadanos la gestión y actividades realizadas en el período 2024 para mejorar el desarrollo de la parroquia Ancón de Sardina Palma Real.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:

Los contenidos se desarrollarán de la siguiente manera:

Gestión al cumplimiento del plan de trabajo	Atención a sectores vulnerable, para un GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANCÓN DE SARDINA, con procesos incluyentes y equitativos	Dotación de kits de alimentos y kits de salud para la entrega a los ciudadanos con recursos del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANCÓN DE SARDINA
Acciones en el GAD Municipal del Cantón San Lorenzo	Dotar de servicio básicos a todos los barrios de la cabecera parroquial y sus recintos con equipamiento a las localidades y áreas de su competencia como: Agua potable, saneamiento ambiental y salud, para un mejor la calidad de vida a los habitantes de la parroquia de ANCON DE SARDINA.	Trabajar coordinadamente con la ciudadanía de la parroquia ANCON DE SARDINA
Cumplimiento de funciones, atribuciones o competencias	Elaboración y presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANCÓN DE SARDINA	Planificar del desarrollo de la parroquia, gestión en consenso con la participación de todos los vocales.
Acuerdos con la participación ciudadana	Vinculación de las propuestas para una buena, participación ciudadana y activa para mejorar un buen desarrollo local democrático transparente, incluyentes y equitativos	Ejecución de actividades en la parroquia con la toma de decisiones con la participación ciudadana

Acuerdos con los vocales	Cumplir a cabalidad aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANCÓN DE SARDINA	Trabajo continuo por el desarrollo de la parroquia y las actividades de gestión administrativa y política de la parroquia se realiza de manera conjunta entre el señor presidente el GADPR DE ANCÓN DE SARDINA y los vocales.
--------------------------	--	---

4. ANEXOS

Anexo 1 Fotos de la asamblea

Anexo 2 Convocatoria a la Rendición de Cuentas

Anexo 3 Acta de la Asamblea de Rendición de Cuentas

Anexo 4 Listado de Asistencia a la Asamblea de Rendición de Cuentas